

## GESTIÓN PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CÓDIGO: G-1602-CI-01

Versión 03

F.A: 14/09/2015

Página 1 de 4

#### 1. OBJETIVO

Realizar llamamiento internacional en declaratoria de Situación de desastres, para asistencia humanitaria y cualquier tipo de donaciones contando con las capacidades de respuesta de los cooperantes en el ámbito internacional.

#### 2. **DEFINICIONES**

**GDACS:** Gobal Disaster Alert and Coordination System.

**INSARAG:** International Search and Rescue Advisory Group.

**OCHA:** Office for the Coordination of Humanitarian Affairs.

**OSOCC:** On-Site Operations Coordination Centre.

**UNDAC:** The United Nations Disaster Assessment and Coordination.

**UNGRD:** Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres-Colombia.

**UNOCHA:** United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs.

**USAID:** US Agency for International Development.

#### 3. DESARROLLO

- 1.) La UNGRD, deberá solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores la realización del Llamamiento Internacional. Para tal efecto, se debe diligenciar el "Formato FR-1602-CI-01 Llamamiento Internacional UNGRD", y anexar la Declaratoria de Situación de Desastres
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores emitirá nota diplomática a la comunidad Internacional.
- 2.) La Cancillería del país donante, a través de su Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa o Protección Civil, verificará si el país cuenta con los recursos para cubrir las necesidades requeridas. Posteriormente remitirá a Colombia un comunicado oficial con todos los detalles sobre la ayuda que puede enviar: cantidad, calidad, condiciones, tiempo estimado de llegada al país, medios de envío, etc. (Sólo cuando el país afectado haya aceptado el envío este podrá ser despachado).
- 3.) La cancillería Colombiana transmitirá esta información a la UNGRD, quién aceptará o no la ayuda que sea ofrecida por el país u organismo donante, según las necesidades determinadas.



# GESTIÓN PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CÓDIGO: G-1602-CI-01

Versión 03

F.A: 14/09/2015

Página 2 de 4

4.) Colombia actualizará la información sobre el estado de emergencia y las necesidades adicionales de asistencia humanitaria.<sup>1</sup>.

Para realizar el seguimiento y legalización de estas donaciones, o en caso de requerirse acciones especiales durante el proceso de Llamamiento Internacional; tales como, acuerdos entre países, deberá remitirse a los formatos:

- Formato FR-1602-CI-04 Seguimiento Donaciones Llamamiento Internacional UNGRD.
- Formato FR-1602-CI-05- Acta de Entrega de Donación UNGRD.
- Formato FR-1602-CI-06 Memorando de Entendimiento UNGRD.
- **SECULIAR DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANION**
- ANEXO B G-1602-CI-02 Guía para Realizar Donaciones en Dinero.
- ANEXO C Formato FR-1602-CI-08 "Matriz Capacidades Cooperantes del SNGRD".
- ANEXO D FR–1602-CI-09 Contactos Teléfonos Satelitales.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los ITEMS en mención, responden a lo pactado por Colombia ante Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, en la "Guía de operación para asistencia mutua frente a desastres de los países miembros de la Comunidad Andina".



GESTIÓN PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CÓDIGO: G-1602-CI-01

Versión 03

F.A: 14/09/2015 Página

Página 3 de 4



### **ACCIONES COMPLEMENTARIAS:**

1.) La UNGRD podrá acudir a la Plataforma Virtual OSOCC VIRTUAL $^2$  , para solicitar apoyo de equipos UNDAC, incluyendo equipos USAR:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> **OSOCC Virtual:** es una plataforma para coordinar equipos de respuesta UNDAC, incluyendo equipos USAR, que desplieguen luego de un desastre de gran magnitud. El sistema está administrado por GDACS y está bajo la sombrilla de OCHA. El término de OSOCC es el centro de comando de operaciones en el terreno durante una emergencia.



## GESTIÓN PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CÓDIGO: G-1602-CI-01

F.A: 14/09/2015

Versión 03

Página 4 de 4

Nombre de Usuario: Cooperación UNGRDContraseña: insaragcolombia

Punto Focal Colombia: Carlos Iván Márquez Pérez.

El Punto Focal UNDAC e INSARAG con la UNGRD es:

Christophe SCHMACHTEL

UNDAC & INSARAG Americas Focal point Field Coordination Support Section (FCSS)

Emergency Services Branch (ESB)

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA) - Geneva

Tel.: +41-22-917-1684 Mobile.: +41-79-444-4223 Fax: +41-22-917-0190

www.unocha.org / www.insarag.org

2.) La UNGRD podrá solicitar a los Cooperantes, soporte y ayuda para atención de emergencias conforme lo estipulado en la "Matriz capacidades Cooperantes del SNGRD" FR-1602-CI-08, diligenciada y almacenada con la información de los socios por los funcionarios del Proceso de Cooperación Internacional.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Ver formato de aprobación de documentación SIPLAG del proceso. Ver documentos en la herramienta tecnológica NEOGESTIÓN.			
Nombre: Camila Andrea Chaparro Páez	Nombre: Gerardo Jaramillo Montenegro	Nombre: Carlos Iván Márquez Pérez	
Cargo: Contratista Grupo de Cooperación Internacional	Cargo: Coordinador Grupo de Cooperación Internacional (E)	Cargo: Director de la UNGRD	

4. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	
01	Emisión inicial del documento	26/11/2013	
02	Se ajustó al nuevo formato de Guía de Parametrización de documentos UNGRD	08/07/2014	
03	Se modificó el usuario y contraseña de OSSOC VIRTUAL	14/09/2015	